

ACTA Nº. 13/2019 SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA DE 22 DE OCTUBRE DE 2019.

ASISTENTES PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín (XAV)

VOCALES

Concejal Don Félix Javier Ajates Mories (XAV)

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV)

Concejal Don Javier Martín Navas (XAV)

Concejal Don Félix Meneses Sánchez (XAV)

Concejal Doña Sonia García Dorrego (XAV)

Concejal Don Miguel Encinar Castro (P.P.)

Concejal Doña Ma. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (P.P.)

Concejal Doña Inmaculada Pose Parra (P.P.)

Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)

Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)

Concejal Don José Antonio Herráez Martín (PSOE.)

Concejal Don Alberto Burgos Olmedo (Ciudadanos)

SECRETARIO

Don Jesús María Sanchidrián Gallego

TÉCNICOS

Doña Elena Ares Osset (Arquitecto Municipal) Don Alberto Pato Martín (Ingeniero Municipal)

En la ciudad de Ávila, siendo las trece horas del día veintidós de octubre de dos mil diecinueve, se reúne, en esta Casa Consistorial, la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Corbacho Martín, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

DICTÁMENES

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior n° . 2/2019 de 17 de septiembre.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.





2.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

2.1.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN PARA OTORGAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (TENIENDO EN CUENTA UNA PLURALIDAD DE CRITEROS DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO) PARA OTORGAR AUTORIZACIÓN DEL USO COMÚN ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE ROPA USADA EN LA CIUDAD DE ÁVILA Y EN LOS BARRIOS ANEXIONADOS, EN RÉGIMEN DE PÚBLICA CONCURRENCIA. Por la Presidencia se dio cuenta del asunto de referencia, el cual no figura expresamente en el Orden del día y cuya documentación fue facilitada a los miembros de la Comisión en el día de ayer, no habiéndose observado el plazo de 48 horas establecido al efecto. Por lo anterior se plantea la necesidad de su inclusión con carácter de urgencia, si así se vota favorablemente, toda vez que el expediente fue tratado en la Comisión anterior y en la pasada Junta de Gobierno Local, tal y como también el asunto fue informado verbalmente entonces por el Oficial Mayor.

Abierto el turno de intervenciones sobre la apreciación de urgencia para dictaminar este punto, se produjeron las siguientes:

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) indica que no comparte la forma en la que se plantea el asunto, por no haberse producido con la antelación exigible, ni tampoco la forma de gestión del servicio objeto de licitación, el cual debería realizarse por centros especiales de empleo como ocurre en León y Valencia, por ejemplo, cuestión ésta que requiere el oportuno debate previo. Por lo tanto, cree que no se justifica la urgencia necesaria para que el asunto se incluya en el Orden del Día.

Doña Inmaculada Pose Parra (PP) se adhiere a lo manifestado por el portavoz socialista y se reafirma en que la finalidad de la prestación del servicio de recogida de ropa usada debe ser de carácter social y prestarse por centro especiales de empleo como ocurre en Valencia, Toledo y León.

La Presidencia señala que no debe olvidarse que la finalidad de la licitación reseñada lo es además con un carácter recaudatorio, cuyos ingresos también sirven para atender los servicios que tiene encomendados el Ayuntamiento, entre los que se cuenta su colaboración con tres centros especiales de empleo.

Finalmente, la Presidencia, a la vista de que no existe consenso sobre la urgencia para tratar este asunto como punto del Orden del Día, decide retirar el mismo para su estudio en una posterior comisión.

3.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

3.1.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE RUEGOS Y/O PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA COMISIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.





En relación con dichos ruego y/o preguntas del grupo socialista formulados en la sesión anterior del 17 de septiembre de 2019, y sobre los que no se dio respuesta entonces se hace entrega en este momento de la documentación interesada, al mismo tiempo que por la Presidencia contesta expresamente a los siguientes:

1) Respecto a la pregunta sobre ¿Cómo piensa gestionar el Equipo de Gobierno la prestación del servicio de recogida de basuras (residuos urbanos) y limpieza en el municipio de Ávila, una vez que el actual contrato ha vencido, así como sus prorrogas?

La Presidencia expone la problemática suscitada a la hora de elaborar el correspondiente pliego de condiciones para su licitación, lo que también es explicado por el Ingeniero Municipal de CCyP., poniendo de manifiesto la falta de recursos y medios personales para su elaboración.

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) indica que con carácter previo a la elaboración de cualquier pliego debería debatirse sobre el modelo de gestión público o privada del servicio, así como el modelo de vehículo recogida, lateral o trasera, o el sistema a implantar en el casco histórico. Así pues, no puede darse por hecha la externalización del servicio sin conocer el oportuno estudio económico que avale tal decisión. Por ello, propone que en la próxima comisión se dictamine sobre el modelo de gestión del servicio, y a la vista de ello se acordará sobre la contratación del pliego con una consultora.

Don Miguel Encinar Castro (PP) manifiesta su apoyo al equipo de gobierno en el planteamiento expuesto sobre el asunto de referencia. Añadiéndose por Dña. Mª. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (PP) que le parece bien la realización de una estimación aproximada de los costes del servicio teniendo en cuenta los medios propios existentes, aparte de que todo parece indicar que lo más adecuado es que dicho servicio se preste por una empresa externa.

Don Alberto Burgos Olmedo (Ciudadanos) añade que, efectivamente, lo más oportuno parece ser que en la próxima Comisión se trate sobre este asunto y se cuente entonces con el correspondiente estudio económico.

La Presidencia toma nota y contesta que se elaborará el correspondiente pliego de licitación para la contratación externa del servicio.

2) Respecto al ruego solicitando información sobre la situación de los pozos existentes en el Soto, estado, utilización, m3 que se aportan a la red pública de abastecimiento de agua y coste que ha tenido la puesta al día.

La Presidencia contesta que según la concesionaria del servicio se obtienen 2,2 millones de litros por día con un funcionamiento del bombeo 24 horas diarias

3) Respecto al ruego solicitando informe, por parte de los servicios técnicos, sobre la posibilidad de poner en marcha nuevas captaciones de agua potable, Valle Amblés, recrecimiento de presas, utilización de agua que es bombeada en edificios particulares, por ejemplo en el Barrio de la Universidad.

La Presidencia cede la palabra Alberto Pato Martín, ingeniero municipal de CCyP, quien informa de los sistemas y capacidades de abastecimiento ya conocidos con los que





cuenta la ciudad. Así mismo añade que actualmente se contempla la modificación del punto de vertido hasta el embalse de Fuentes Claras de acuerdo con las condiciones fijadas al efecto por la Confederación Hidrográfica. En cuanto a las opciones de realizar nuevos sondeos, indica que debe considerarse que ello supondría un coste de un millón de euros y un tiempo de ejecución y tramitación ante Iberdrola y el Servicio Territorial de Industria de seis meses. Otras alternativas, señala, serían, además del bombeo desde la presa de Las Cogotas, la ampliación de la capacidad del embalse del Voltoya o una nueva conducción desde el pantano del Burguillo, si bien, entre todas las posibles, la más adecuada es la que consiste en el bombeo existente desde Fuentes Claras al que se añade el nuevo punto de vertido.

Doña Mª. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (PP), por su parte, indica que realizar nuevos sondeos supondría un perjuicio para los acuíferos, por lo que es más adecuada la alternativa de Fuentes Claras que ha quedado expuesta.

4) Respecto a la pregunta sobre qué repercusiones urbanísticas y arquitectónicas se van a producir en la Plaza del Teniente Arévalo como consecuencia de la eliminación parcial de la peatonalización anunciada por el Alcalde y que coste económico va a tener?

La Presidencia contesta que ninguna.

3.2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE RUEGOS Y/O PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR EN LA COMISIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En relación con las preguntas del grupo del Partido Popular formulados en la sesión anterior del 17 de septiembre de 2019, y sobre los que no se dio respuesta entonces, la Presidencia informa:

1) Respecto a la pregunta sobre ¿En qué estado se encuentra el proyecto de reforma de ceras de la calle Teso del Hospital Viejo?

La Presidencia contesta que dichas obras se programarán para el año 2020

2) Respecto a la pregunta sobre ¿En qué fase se encuentra el proyecto de iluminación ornamental y viaria del entorno de la iglesia de San Nicolás? ¿Se ha firmado ya algún contrato?

La Presidencia contesta que se encuentra pendiente a la espera de resolver la disparidad de criterios interpretativos sobre a su contratación.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL CIUDADANOS SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

- Pregunta sobre la marcha de las obras de la piscina municipal.

La Presidencia contesta que actualmente se está construyendo la cubierta, la cual se montará próximamente.





4.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

- Pregunta por las causas del aumento de consumo de agua en "Naturávila" durante el tercer trimestre de 2019, ya que el mismo es desproporcionadamente mucho mayor que el del mismo período del año anterior.

La Presidencia toma nota.

- Pregunta sobre el caudal que supone el vertido que se prevé realizar a Fuente Claras para su posterior conexión a la red de abastecimiento, y si se cuenta con los correspondientes informes sanitarios para ello previstos en el Real Decreto 1620/2007 sobre el Régimen Jurídico de Utilización de las Aguas Depuradas.

La Presidencia contesta que la conducción existente desde la depuradora a la presa de Fuentes Claras aporta un caudal de 7000 m³/día, para lo que efectivamente se cuentan con los correspondientes informes sanitarios favorables y de la Confederación Hidrográfica, teniendo en cuenta también que el agua depurada se conduce primero al embalse y luego desde aquí a la potabilizadora.

- Pregunta sobre la tramitación que se sigue para la adecuación de las instalaciones del local de Protección Civil.

La Presidencia contesta que se está tramitando el correspondiente contrato de obra menor para la ejecución de dichas instalaciones.

- Pregunta sobre si se ha proyectado la remodelación de la Plaza de Fuente el Sol.
- La Presidencia contesta afirmativamente.
- Pregunta si se han consultado con el área de urbanismo los proyectos subvencionables 2020 tratados en la última Comisión de Empleo.

La Presidencia contesta que sí se ha contado con el área de urbanismo, si bien debe tenerse en cuenta la necesidad de personal que se tiene en dicho área.

4.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE P.P. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

En este punto, el portavoz del grupo municipal socialista da lectura a los ruegos y/o preguntas que se relacionan a continuación y que presenta por escrito, sobre los cuales la Presidencia toma nota.

4.3.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE P.P. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

Dentro de este apartado de ruegos y preguntas del grupo popular se hace entrega del escrito cuyo tenor literal es el siguiente con el ruego de su consideración:

«1). URBANISMO. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE - PLAN DE ACERAS.

Reducir las emisiones de CO2 asociadas al transporte urbano es uno de los principales objetivos de la planificación urbanística contemporánea. En ciudades de pequeño tamaño, como Ávila, promover los desplazamientos a pie se convierte en la principal herramienta. Para ello es fundamental la construcción de pavimentos adecuados, entendiendo por tales aquellos que son accesibles, cómodos, económicos, fáciles de mantener, resistentes, estéticamente adecuados y ambientalmente sostenibles.

El embaldosado, para cumplir estas condiciones, exige un mantenimiento tan exhaustivo que una ciudad tan extensa (y a la vez tan poco poblada) como la nuestra no puede asumir





económicamente. Baldosas arrancadas, desprendidas, levantadas, hundidas, rotas y móviles convierten el tránsito peatonal diario en una peligrosa yincana.

Los pavimentos continuos de asfalto y hormigón rugoso constituyen una alternativa óptima, ya que aportan mayor seguridad al peatón y traen menor gasto de mantenimiento. Este tipo de acerado asfáltico predomina en casi toda Europa y Norteamérica, y ya está comenzando a introducirse en bastantes ciudades españolas.

Es por ello que proponemos, de cara al plan de mejora de aceras que anuncia el Equipo de Gobierno, que se estudie, fuera del ámbito del casco histórico, la posibilidad de implantar este tipo de acerado. Un buen ejemplo lo encontramos en las sendas que recorren la margen derecha del río Adaja, una de hormigón rugoso (¿para bicis?) y otra adoquinada (¿peatones?). Nadie usa la senda adoquinada, debido a su incomodidad; bicis y peatones van por la senda hormigonada con el consiguiente peligro.

Además de esto cabe señalar un estudio de la UAB en colaboración con la Politécnica que señala las aceras de asfalto como las más ecológicas debido a que generan un escaso consumo de energía y de emisiones de CO2 durante su vida.

2) <u>URBANISMO. MANTENIMIENTO DE COLEGIOS - AUDITORÍA ENERGÉTICA.</u>

Los centros escolares cuyo mantenimiento depende de nuestro Ayuntamiento presentan importantes deficiencias en el ámbito del confort y la eficiencia energética. Una auditoría energética es un estudio pormenorizado que permite identificar cuáles son los problemas existentes y establecer un orden de prioridades con medidas efectivas para reducir el consumo energético, mejorar el confort higrotérmico, la salubridad y la seguridad de los escolares.

Algunas medidas son muy sencillas: radiadores con llaves estropeadas o inexistentes provocan que en algunas aulas durante el invierno sea necesario abrir las ventanas para aliviar el calor excesivo. Basta con reponer las llaves.

Otras medidas son más costosas, pero necesarias: sustitución de carpinterías y vidrios obsoletos, cuyo aislamiento deficiente desperdicia gran cantidad de energía, optimización de los programas de calefacción...

En resumen: la gestión energética deficiente redunda en un gasto económico desmesurado al que debemos comenzar a poner remedio.

3) MEDIO AMBIENTE. CONTROL EFECTIVO DE FAUNA URBANA.

La gestión eficiente de la fauna urbana supone mejorar la convivencia, salubridad y seguridad de nuestros barrios, así como un ejercicio de responsabilidad medioambiental.

El procedimiento C.E.S., que ya se desarrolla en muchas ciudades españolas, es el sistema más eficaz de gestión para las colonias felinas urbanas. Consiste en la captura de individuos, su esterilización y devolución al medio urbano, tras su identificación e inclusión en un censo oficial. Los gatos suficientemente jóvenes para que socialicen, así como los gatos adultos amistosos, se ofrecen en adopción.

La colaboración del Ayuntamiento con los voluntarios, que ya hoy cuidan de las colonias por su cuenta, permite un control efectivo a través de la emisión de un "carnet de alimentador". Se evitan infecciones, crecimiento sin control de las poblaciones y conflictos con los vecinos; a los animales se les provee de alimento y agua limpia; se dignifica el trabajo de los voluntarios».

Muchos Ayuntamientos de España están iniciando planes de control sostenible y respetuoso con los animales, no podemos quedarnos atrás.

La Presidencia toma nota de las propuestas reseñadas.





Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 22 de octubre de 2019. El SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

V° B° EL TTE. ALCALDE,

